

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“UN VIAJE AL AÑO DURANTE 20 AÑOS” de la marca TRINA de SCHWEPPEs, S.A.

### 1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

SCHWEPPEs, S.A. con domicilio social en el Paseo de la Castellana, Nº 202, C.P. 28046, de Madrid, con CIF A-28075976 (en adelante, “SCHWEPPEs”) con el objetivo de promocionar sus productos de la gama “TRINA” que se detallan en las presente bases, llevará a cabo una promoción consistente en un sorteo, cuyas bases se describen a continuación (en adelante, la “Promoción”).

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, C.P. 28.009, Madrid, (en adelante “CHEQUE MOTIVA”) es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

El simple hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación expresa e íntegra de las presentes Bases.

La Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o descuentos.

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

El ámbito territorial de la Promoción es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, residentes en España y que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases (en adelante, el “Participante”).

SCHWEPPEs se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad al beneficiario del premio en el momento de su entrega para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que este resulte ser persona menor de 18 años.

### 3. ÁMBITO TEMPORAL

La Promoción se inicia el 1 de junio de 2018 y finaliza el 31 de octubre de 2018, ambos inclusive. No se admitirán tickets de compra de los Productos de la Promoción (tal y como este término se define en las presentes bases) con fecha posterior a 31 de octubre de 2018. El cierre de la web de la Promoción tendrá lugar el 1 de noviembre de 2018.

### 4. CARÁCTER GRATUITO

La participación en la Promoción es totalmente gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la participación en la misma o en su caso, para la obtención de cada uno del premio, a excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el Participante así como la compra de los Productos de la Promoción (tal y como este término se define en las presentes bases) o cualesquiera gastos adicionales no contemplados expresamente en las presentes bases legales.

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. Para participar en la Promoción, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

(i) Ser mayor de dieciocho (18) años;

- (ii) Ser residente legal en España; y
- (iii) Presentar un ticket de compra válido de los Productos de la Promoción y registrarse en la página [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es) y cumplir con las restantes condiciones descritas en las presentes bases legales.

**5.2.** No podrán participar en la Promoción los empleados de SCHWEPPEs, CHEQUE MOTIVA o sus empresas participadas, ni familiares de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad, las agencias de publicidad y/o cualquier empresa interviniente en la Promoción, los proveedores que puedan estar relacionados con la Promoción, así como cualquier persona que de forma directa o indirecta pueda estar relacionada con SCHWEPPEs o CHEQUE MOTIVA o implicada en la realización de la presente Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores. Si resultase ganadora alguna persona que no reúna los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida de la Promoción y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

Se permiten 10 participaciones máximas por DNI y/o dirección de e-mail siempre que no se utilice el mismo ticket de compra.

La participación en la Promoción supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

## **6. ELECCIÓN DE LOS GANADORES. SORTEO ANTE NOTARIO**

El día 19 de noviembre de 2018 se procederá al sorteo del premio de la Promoción en la Notaría de Martínez Sanchiz, sita en la calle Velázquez, 12.

Se seleccionará un único ganador y 10 reservas.

## **7. FORMA DE COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

### **7.1. Forma de comunicación de la Promoción**

La Promoción será comunicada:

- en el punto de venta (stoppers, flyers, cartelería...);
- en la web promocional [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es);
- en la web de TriNa (<http://www.trina.com/>); y
- en las redes sociales de TriNa (Facebook, Instagram).

### **7.2. Descripción del Premio**

El premio de la presente Promoción consiste en un único viaje al año para el ganador durante 20 años con las siguientes condiciones:

- (i) El ganador tendrá que realizar la petición de su viaje con al menos 3 meses de antelación a la fecha del viaje dirigiéndose al e-mail de la Promoción [info@viajacontrina.es](mailto:info@viajacontrina.es) indicando las fechas, el destino y las preferencias para su viaje. SCHWEPPEs no garantiza la disponibilidad de fechas, destinos y preferencias, que quedarán sujetas a la disponibilidad y requisitos de la agencia de viajes colaboradora. A efectos aclaratorios, el ganador sólo podrá realizar la petición de su viaje a través de la agencia de viajes colaboradora que Schweppe, S.A. elija y le indique en cada momento.
- (ii) El ganador podrá disfrutar de un viaje por encima del valor del premio, siempre que asuma el coste adicional y lo abone directamente a la agencia de viajes colaboradora. Si el valor total del viaje anual no supera el valor establecido, éste no podrá ser reembolsable en ningún caso al usuario.
- (iii) El premio se podrá disfrutar desde el año 2019 hasta el 2038 (ambos inclusive). El ganador sólo podrá realizar un único viaje al año sujeto a un límite económico de 2.500€ por viaje y año así como a las restantes condiciones incluidas en la presente cláusula.
- (iv) El premio será nominal, personal e intransferible y no hereditario.

- (v) El premio no es acumulable. En caso de que el ganador no disfrute del premio durante algún año o no realice la reserva del viaje correspondiente en los plazos aquí previstos, el premio no se acumulará para años posteriores y perderá su derecho al disfrute del(os) viaje(s) anual(es) correspondiente(s).
- (vi) La confirmación de fechas según la opción elegida por el ganador, dependerá en todos los casos de la disponibilidad de los establecimientos, transportes o centros implicados en la realización del viaje o las actividades que se ofrecen en los mismos y no podrán realizarse sin su previa confirmación.
- (vii) La disponibilidad de los servicios ofertados al ganador en el momento de solicitar su plan de viaje y presupuesto solo se garantizará a partir de la formalización y confirmación expresa y por escrito de la reserva.
- (viii) La cancelación del viaje por parte del ganador una vez confirmadas todas las reservas asociadas al viaje ya aprobadas por el ganador, supondrá la pérdida del premio sin poder solicitar una nueva fecha de reserva.
- (ix) En caso de que el importe de la factura del viaje sea inferior al importe correspondiente al premio, el importe de éste se considerará canjeado en su totalidad, sin que pueda ser reembolsado o reutilizado el importe no consumido. El valor de código promocional no es válido para canjear en promociones de la agencia de viajes colaboradora de Chequemotiva.
- (x) Las modificaciones solicitadas una vez cerrada la reserva, pueden dar lugar a gastos que sobrepasen el valor del premio, estos gastos adicionales deberán abonarlos el ganador a la agencia de viajes colaboradora de Schweppes.
- (xi) Schweppes no se hace responsable de la falta de documentación, licencias o permisos necesarios para realizar el viaje o viajes y para disfrutar del premio por parte del ganador.

## **8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

### **8.1. Compra de los Productos de la Promoción**

El Participante debe realizar la compra de cualquiera de los siguientes productos de la gama TriNa de la Promoción (en adelante, los “**Productos de la Promoción**”) y durante el periodo promocional:

- **PRODUCTOS DE LA PROMOCIÓN:**
- **Trina Naranja 1,5L**
- **Trina Naranja Zero 1,5L**
- **Trina Limón 1,5L**
- **Trina Limón Zero 1,5L**
- **Trina Manzana 1,5L**
- **Trina Manzana Zero 1,5L**
- **Trina Tropical 1,5L**

### **8.2. Registro en la Página Web de la Promoción**

- El Participante accederá a la web promocional [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es) y procederá al registro.

Para proceder al registro, el usuario tiene que subir una foto donde se vea claramente su ticket de compra con Productos de la Promoción adquiridos en el espacio habilitado en la web de la Promoción así como facilitar los siguientes datos personales:

- nombre y apellidos;
- fecha de nacimiento (requisito de participación: mayor de 18 años);
- DNI en vigor;
- dirección de e-mail y repite e-mail
- sube ticket de compra e indica los siguientes campos: lugar de compra, nº de ticket, fecha y hora del ticket y número de productos adquiridos.
- 

Para finalizar su registro, el Participante tendrá que aceptar las presentes Bases legales y la política de privacidad y cookies publicada en el website promocional [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es).

La plataforma contestará instantáneamente al Participante, informando de si su registro ha sido satisfactorio

- Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.
- Cada ticket podrá ser utilizado una única vez. Una vez efectuada una participación con un ticket, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.
- Los participantes deberán conservar el ticket original de compra. En caso de que el participante haya sido agraciado y la imagen del ticket de compra no sea perfectamente legible, existan dudas razonables de su autenticidad o el participante no disponga del original del ticket SCHWEPPESE rechazará dicha participación sin posibilidad de reactivar dicha participación.
- No se aceptarán documentos manuscritos, copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el participante no pueda justificar la compra, SCHWEPPESE reserva el derecho a retirar el derecho a la obtención del premio.

### 8.3. Sorteo

- Una vez registrado, el participante participará en el Sorteo de un viaje al año durante 20 años conforme se describe en las presentes Bases Legales.
- El ganador del sorteo deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases legales. El premio no será acumulable a otras ofertas y/o promociones.
- Se sorteará el Premio de manera aleatoria, resultando un (1) único ganador y diez (10) suplentes siempre y cuando su participación en la Promoción sea válida y veraz

## 9. CONDICIONES DEL PREMIO

SCHWEPPESE reserva el derecho de solicitar del ganador la información necesaria para verificar la correcta participación, pudiendo requerirse de éste el ticket de compra original.

El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeable por el ganador en metálico, ni por cualquier otro premio. No obstante, SCHWEPPESE podrá, a su entera discreción, proceder en cualquier momento a la sustitución del Premio por otros, de igual o superior coste o incluso por su equivalente económico.

SCHWEPPESE no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.

SCHWEPPESE no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente Promoción.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a la obtención del mismo.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la Promoción.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora, incumplimiento o negligencia por parte del Participante/es serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones.

**(a) En caso de resultar el ganador del sorteo:**

- Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la celebración del Sorteo, Cheque Motiva se pondrá en contacto con el premiado a través del Mail y/o Teléfono facilitado por el participante, para comunicarle su condición de ganador del Sorteo.
- El Ganador recibirá un documento de aceptación del premio (el “**Documento de Aceptación**”) por correo electrónico que deberá remitir cumplimentado dentro de los quince (15) días naturales siguientes por la vía a tal efecto indicada por Cheque Motiva, con los datos y documentación solicitada, y debidamente firmado, en prueba de conformidad de aceptación del premio. En caso de que el premiado no envíe por correo electrónico el Documento de Aceptación debidamente cumplimentado junto con la información y documentación solicitada en el plazo referido, éste perderá automáticamente el derecho a obtener el Premio y el mismo se adjudicará al suplente que ocupe el primer lugar en la lista, según el orden de extracción.
- La entrega efectiva del Premio se realizará conforme a los plazos y forma descritos en el Documento de Aceptación del Premio, quedando ésta condicionada a la remisión en la forma descrita por Cheque Motiva en su comunicación de dicho Documento de Aceptación debidamente cumplimentado y firmado, según lo descrito en el párrafo precedente, así como al cumplimiento de las condiciones de las presentes Bases Legales.

**10. AUTORIZACIÓN USO NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

- Los Participantes por el mero hecho de serlo y aceptar las presentes bases legales, consienten y autorizan expresamente a SCHWEPPEs a que publique su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación, incluidos periódicos, revistas, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc., con la intención de publicitar la Promoción e informar sobre su desarrollo y resultados.
- Los participantes autorizan expresamente a SCHWEPPEs para que ceda, utilice, publique y reproduzca su nombre, voz e imagen en todo el mundo y sin limitación temporal, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas. Asimismo, autorizan su uso en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido televisión, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos, siempre que estén relacionados con la Promoción.
- Dicha cesión se refiere a la totalidad de usos posibles para publicitar la Promoción, con excepción de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.
- Los Participantes no tendrán derecho a recibir ningún tipo de contraprestación por la autorización al uso de su nombre, voz e imagen en los términos expuestos en esta cláusula.
- Si un premiado se opone al uso de su imagen, voz y/o nombre en los términos antes expuestos, se compromete a comunicarlo por escrito a SCHWEPPEs a la dirección incluida en la cláusula 11 posterior.
- Los participantes ganadores, consienten expresamente al participar en la presente Promoción y aceptar las presentes bases legales la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, a y por parte de SCHWEPPEs; de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o

cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción, sin que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SCHWEPPEES y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“RGPD”) y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted presta al registrarse en la página web de la Promoción. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. En particular, SCHWEPPEES y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RGPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD de SCHWEPPEES pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente Promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Schweppes, S.A.

CIF: A-28075976

Dirección: Paseo de la Castellana, 202, 28046, Madrid

Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos puede dirigirse a la Oficina de Protección de datos de Schweppes a través del correo [GDPR.Info@suntory.com](mailto:GDPR.Info@suntory.com)

### ¿Quién es el encargado del tratamiento de sus datos?

CHEQUE MOTIVA, S.L.

CIF: B-84391929

Dirección: Calle Alcalá, N° 106, C.P. 28.009, Madrid

SCHWEPPEES como responsable y CHEQUE MOTIVA como encargado de tratamiento se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y cualquier norma que pueda modificarlo o sustituirlo en el futuro así como demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento.

### ¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga en el formulario de registro de la página de la Promoción [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es) -.

En Schweppes, S.A. tratamos la información que nos facilitan los Participantes con el fin de:

- (i) gestionar su participación en la presente Promoción;
- (ii) entregar los Premios derivados de la presente Promoción; y
- (iii) enviar comunicaciones comerciales de los productos de las marcas de Schweppes, S.A.

En este sentido, usted acepta recibir comunicaciones comerciales, nuevas promociones y productos de Schweppes

Con la prestación del consentimiento expreso (mediante el doble click en la casilla que aparece en el formulario de registro en la página web de la Promoción) cumplimos con la exigencia de manifestación de una voluntad libre, informada, específica e inequívoca, que no deje lugar a duda, de aceptación del envío de comunicaciones comerciales realizadas por correo electrónico u otro medio de comunicación individual equivalente por nuestra parte. En este sentido y con este documento Ud. ha sido informado sobre el uso al que destinaremos su dirección o número de teléfono que no es otro que enviarle información relacionada con más promociones y productos relativos a esta misma Promoción así como a otras promociones y marcas de Schweppes. Como nos tomamos muy en serio su Privacidad le hemos ofrecido la oportunidad de manifestar su conformidad a el envío de comunicaciones comerciales haciendo "clic" en la casilla dispuesta al efecto. En cualquier momento Ud. podrá ejercer sus derechos o manifestar su negativa dirigiéndose al mail [GDPR.Info@suntory.com](mailto:GDPR.Info@suntory.com).

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable.

Para el caso de que haya aceptado el envío de comunicaciones comerciales de los productos de Schweppes, S.A. mediante su aceptación de la casilla correspondiente en el formulario de registro de la página web de la Promoción, sus datos se conservarán hasta que solicite su cancelación o supresión.

#### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Schweppes sólo comunicará sus datos a:

- A la sociedad CHEQUE MOTIVA", S.L. provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, C.P. 28.009, Madrid, como encargada de tratamiento y como gestora de la presente Promoción en nombre de Schweppes.
- A la Agencia de viajes que se encargará de la gestión de los viajes entregados como premios de la presente Promoción.
- Aquellos terceros, organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y locales, incluidos los órganos jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.

#### **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los Participantes son:

- Derecho a solicitar rectificación de los datos (en caso de que sean incorrectos) o supresión: tienen derecho a si acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Derecho a la limitación en el tratamiento: en determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a oponerse al tratamiento: en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En ese caso, Schweppes dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

- **Derecho a la portabilidad de los datos:** en caso de que quiera que sus datos sean tratados por un tercero, SCHWEPPEs le facilitará la portabilidad de sus datos al nuevo responsable.
- **Derecho a retirar el consentimiento:** en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Usted podrá, en relación a aquellos tratamientos que estén basados en la obtención de su consentimiento, retirar su consentimiento a través del procedimiento que se detalla en el siguiente párrafo.

Usted puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a Schweppes, S.A. Paseo de la Castellana, 202, Madrid, 28046 o bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [GDPR.Info@suntory.com](mailto:GDPR.Info@suntory.com) adjuntando en ambos casos a esta solicitud, copia de su DNI o NIF y especificando el derecho que desea ejercitar.

#### **¿Cómo hemos obtenido sus datos?**

Los datos personales que Schweppes trata, son los datos personales que usted ha introducido en este sitio web [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es) - a través del formulario de registro de este sitio web.

#### **¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?**

Usted puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en relación con la respuesta que haya recibido de Schweppes al atender sus derechos. En cualquier caso, Ud. podrá dirigirse inicialmente a la Oficina de Protección de Datos de Schweppes, a través de la dirección [GDPR.Info@suntory.com](mailto:GDPR.Info@suntory.com) o bien en la dirección Schweppes, S.A. Paseo de la Castellana, 202, Madrid, 28046, para poder solucionar cualquier reclamación con el fin de que podamos ayudarle a este respecto.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para gestionar la participación en la presente Promoción y la entrega de los premios derivados de la misma.

En particular, SCHWEPPEs y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RGPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos.

## **12. RESPONSABILIDADES**

SCHWEPPEs y en su caso, CHEQUE MOTIVA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica,



informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni SCHWEPES ni CHEQUE MOTIVA por la imposibilidad de registrar algún Participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, ni SCHWEPES ni CHEQUE MOTIVA se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar cada uno de los premios y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, la agencia de viajes ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Ni SCHWEPES ni CHEQUE MOTIVA se hacen responsables de los daños ni incidencias de cualquier tipo que puedan sufrir el Participante y/o, en su caso, sus acompañantes como consecuencia del disfrute de los premios.

Los Participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

### **13. INCIDENCIAS**

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con el proceso de registro, podrá dirigirse a nuestro Servicio de Atención al Cliente:

\*Teléfono: 902 551 774 en Horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00.

\*Vía email al correo electrónico [info@viajacontrina.es](mailto:info@viajacontrina.es)

### **14. RESERVAS Y LIMITACIONES**

SCHWEPES pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe.

Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación en su participación. SCHWEPES se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

Ni SCHWEPES ni CHEQUE MOTIVA se responsabilizan del uso indebido del Premio.

El ganador del sorteo dispondrá de 15 días naturales para la aceptación, firma del Documento de aceptación y recepción del premio. Una vez transcurridos esos 15 días sin que se haya aceptado/receptado el premio se dará paso al suplente número dos y así sucesivamente hasta cumplimentar con las 10 reservas, en caso de no aceptar ninguno o no cumplir con los requisitos establecidos, el premio quedará desierto.

Los Suplentes, que se convertirán en Ganadores, por orden de extracción, en caso de que alguno de los Ganadores renunciara al Premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo establecido o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales

Cada ticket de compra podrá ser utilizado una única vez. Una vez efectuada una participación, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.

SCHWEPPEES se reserva el derecho de pedir ticket de compra original. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho al premio.

## **15. FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos supere sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil SCHWEPPEES. En caso de que el ganador no disfrute del premio durante algún año, no procederá la realización de ingreso a cuenta alguno.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del ganador del premio de realizar la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, SCHWEPPEES entregará anualmente al ganador un certificado justificativo del valor del premio y del ingreso a cuenta practicado conforme al porcentaje de retención aplicable (actualmente, 19 por ciento). En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, a efectos de la realización del ingreso a cuenta, la valoración del premio será el resultado de incrementar en un 20 por ciento el coste de adquisición del viaje para SCHWEPPEES (incluyendo el IVA soportado).

Adicionalmente a lo anterior, corresponderá a SCHWEPPEES el pago del Impuesto sobre Actividades del Juego que resulta aplicable a la Promoción. La base imponible estará constituida por el importe total del valor de mercado del premio, resultando de aplicación un tipo impositivo del 10%. Este impuesto será objeto de liquidación administrativa por parte de la Administración Tributaria.

## **16. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

SCHWEPPEES se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

## **17. CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

Siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, SCHWEPPEES se reserva el derecho a cancelar la celebración de la presente Promoción. En tal caso, Schweppes no se compromete a la asignación de los premios.

Schweppes no quedará obligado a entregar los premios establecidos en el caso de cancelación, total o parcial, de la Promoción.

Schweppes se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases. Schweppes se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la Promoción.

Schweppes se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta Promoción, a cambiar o variar cualquier condición o requisito de la misma y/o de las presentes Bases, así como a sustituir los premios o cualquier parte de ellos por un premio diferente del mismo o superior

valor. En todos los casos citados se informaría previamente a los usuarios a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción.

Asimismo, SCHWEPPEs se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes cuya conducta o abuso lo haga aconsejable para el buen desarrollo de la Promoción o modificar las presentes Bases en caso que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la Promoción. Todo cambio o modificación de las presentes bases legales será publicado en [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es) -

Cualquier incidencia que pudiera surgir y que no se encuentre reflejada en las presentes bases será resuelta por SCHWEPPEs según su criterio, sin que quepa reclamación alguna.

#### **18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN, CANCELACIÓN Y CAMBIOS**

El participante, por el mero hecho de participar, acepta las Bases de la presente Promoción.

#### **19. DEPOSITO LEGAL**

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de D. Jose Ángel Martínez Sanchiz sita en la calle Velázquez, 12 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Asimismo, las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en [www.viajacontrina.es](http://www.viajacontrina.es).